



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7105

BUENOS AIRES,

01 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004750-15-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SIJEMEDIC S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANATILDE MAZZOLA, Documento Nacional de Identidad N° 3.862.493, Matrícula Provincial N° 6.595, como Directora Técnica de la firma SIJEMEDIC S.R.L., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

7105

Sánchez de Loria N° 2.317, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA CONSTANZA BERNALDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.676.943, Matrícula Nacional N° 15.915, como Directora Técnica de la firma SIJEMEDIC S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004750-15-7

DISPOSICIÓN N°

dc

7105

BARTO LEIDE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.